



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Acta número: 064
Sesión Ordinaria
Tipo: Pública
Régimen: Resolutiva

En el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos del siete de julio del año dos mil veintitrés; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I párrafo I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 117, 121, 122, 123, 124 y 128 fracciones I, VII, VIII, XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28 29, 30, 31 fracción I, 48 fracciones I, II, III y 91 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado Libre y Soberano de México; Capítulo Tercero del Reglamento de Cabildo del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; se dan cita en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal, declarada Recinto Oficial Temporal del H. Ayuntamiento; ubicada en la parte alta del Palacio Municipal; los integrantes del Honorable Ayuntamiento **CC. Victoria Aurelia Viquez Vega**, Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga**, Síndico Municipal; **Fanny Trujillo Espinosa**, Primera Regidora; **Reyes Martínez Blancas**, Segundo Regidor; **Brisa Escalona Pérez**, Tercera Regidora; **Israel Avila Navarrete**, Cuarto Regidor; **María de Jesús González Bautista**, Quinta Regidora; **Gerardo Isidro Granados Robles**, Sexto Regidor y **Armando Genaro Rivero Piña**, Séptimo Regidor; integrantes del Honorable Cabildo, con el fin de celebrar la **SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO RESOLUTIVA**, convocada para el día de la fecha, con el fin de atender asuntos de carácter administrativo y de interés para el Municipio, bajo el siguiente:-----

-----Orden del Día -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quorum. -----
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3.- Dispensa de Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Sexagésima Segunda y Sexagésima Tercera Sesiones Ordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas; y Novena Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva. -----
- 4.- Turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 5.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 6.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Modificación del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Dos mil Veintitrés del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----
- 7.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de la titular de la Oficialía Mediadora-Conciliadora del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, y en su caso toma de protesta de ley. -----
- 8.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de la Directora de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, y en su caso toma de protesta de ley. -----
- 9.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para extender las campañas, aprobadas en el Punto número Cuatro de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo de fecha veintiuno de abril del año Dos mil Veintitrés. -----
- 10.- Asuntos Generales. -----
- 11.- Clausura de la Sesión. -----

Punto número Uno. Lista de asistencia y declaración de quorum. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice el pase de lista y verifique si existe quorum legal para sesionar, al tiempo de instruir a la Secretaria del



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Ayuntamiento de lectura al punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, **realiza el pase de lista** a los integrantes del Cuerpo Edilicio, estando presentes los siguientes: CC. **Victoria Aurelia Viquez Vega** Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, presente; **Juan Pablo Ortiz Zúñiga** Síndico Municipal, ausente; **Fanny Trujillo Espinosa** Primera Regidora, presente; **Reyes Martínez Blancas** Segundo Regidor, presente; **Brisa Escalona Pérez** Tercera Regidora, presente; **Israel Ávila Navarrete** Cuarto Regidor, presente; **María de Jesús González Bautista** Quinta Regidora, presente; **Gerardo Isidro Granados Robles** Sexto Regidor, presente y **Armando Genaro Rivero Piña** Séptimo Regidor, presente. Al concluir, la Secretaria informa a la Presidenta Municipal, **que se encuentran presentes siete integrantes de este Honorable Cabildo; existiendo por tanto quórum legal para la instalación formal de la sesión.** Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional de Melchor Ocampo, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que asiente en el acta, la existencia de quorum legal para sesionar y enseguida, informa que siendo las dieciocho horas con treinta y siete minutos del día siete de julio del año dos mil veintitrés declara formalmente instalada la **Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva.** Siendo válidos y de aplicación general los acuerdos aquí tomados, para presentes, ausentes y disidentes. Instruyendo la Presidenta Municipal a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente debidamente en el acta, para los efectos legales que a derecho correspondan y continúe con el siguiente punto en el Orden del Día. -----

Punto número Dos. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. La Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que proceda a dar lectura a la orden del día, quien procede hacerlo. Posteriormente la Presidenta Municipal instruye de nueva cuenta a la Secretaria para que someta a votación el orden del día. Continuando la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación el punto mencionado e informa a la Presidenta Municipal, que el orden del día ha sido aprobado por **mayoría de seis votos y los votos en contra de la Tercera y Cuarto Regidores.** En uso de la palabra la Tercera Regidora solicita se asiente en el acta que el sentido de su voto es porque no recibió los anexos en tiempo y forma. Posteriormente; la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que dé cuenta de este hecho y lo asiente en el acta, para los efectos legales conducentes.-----

Punto número Tres. - Dispensa de Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las Actas de la Sexagésima Segunda y Sexagésima Tercera Sesiones Ordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas; y Novena Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. La Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si hay alguna observación a las Actas de las sesiones anteriores. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos se integra a la Sesión el Síndico Municipal Juan Pablo Ortiz Zúñiga -----

Después de varios comentarios por parte de los integrantes del Cuerpo Edilicio, en uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someta a votación el punto propuesto; informando la Secretaria del Ayuntamiento, que la propuesta sobre la aprobación de las actas correspondientes a la **Sexagésima Segunda y Sexagésima Tercera Sesiones Ordinarias Públicas de Cabildo Resolutivas; y Novena Sesión Abierta Pública de Cabildo Resolutiva,** son aprobadas por **mayoría de ocho votos a favor y el voto en contra del Cuarto Regidor,** nuevamente la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria, dé cuenta de esta aprobación y la asiente debidamente en el Acta. Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto del orden del día.-----

Punto número cuatro. - Turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura a este punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal hace entrega a la Presidenta de la Comisión C. Fanny Trujillo Espinosa la propuesta del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, lo anterior para el análisis y dictamen por parte de la Comisión. En uso de la palabra la Primera Regidora convoca a los integrantes de la Comisión para el próximo lunes a las diez horas en la oficina de la



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Presidencia Municipal, haciéndoles llegar la información a través del grupo de whats app y lo puedan ir revisando y analizando, y en la sesión que van a tener el próximo lunes hacer el análisis y las observaciones que pudiera tener y en la próxima Sesión de Cabildo presentar el dictamen para su aprobación, ya que el Síndico Municipal le informó que existe ya una fecha límite para poder presentarlo. En uso de la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de fe del hecho y lo asiente en el Acta, lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan, quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, instruyéndola a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto número Cinco.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de la modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura al punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita autorización para ceder el uso de la palabra al Tesorero Municipal C.P. Juan Carlos Chávez Tapia, para que exponga el punto, lo cual es autorizado por el Cuerpo Edilicio. En uso de la palabra el Tesorero Municipal hace del conocimiento la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

ARTÍCULOS 115, FRACCION IV PRIMER PARRAFO Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR; LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS.

ARTICULOS 305 SEGUNDO PARRAFO, 318 PRIMERO Y SEGUNDO PARRAFO, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; EL EGRESO PODRÁ EFECTUARSE CUANDO SE CUENTE CON EL RECURSO DISPONIBLE DE ACUERDO A LA RECAUDACIÓN CONSIDERADA EN LA LEY DE INGRESOS, ASÍ COMO QUE EXISTA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO Y SALDO SUFICIENTE PARA CUBRIRLO Y NO PODRÁ CUBRIR ACCIONES O GASTOS FUERA DE LOS PROGRAMAS Y CALENDARIOS A LOS QUE CORRESPONDAN POR SU PROPIA NATURALEZA; LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA QUE PRESENTEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS A TRAVÉS DE SU DEPENDENCIA COORDINADORA DE SECTOR, DEBERÁN SER AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA, CON BASE AL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL, QUE EMITA SU TITULAR, JUSTIFICANDO EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, CUMPLIENDO LOS MISMOS REQUISITOS PLANTEADOS EN EL ARTÍCULO 317 BIS DE ESTE CÓDIGO. EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN AUTORIZAR LA ADECUACIÓN SOLICITADA, LA CUAL EMITIRÁ LA TESORERÍA PREVIA REVISIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN O BIEN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA O LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS QUE TENGAN ENCOMENDADA ESTA RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULOS 93 Y 95 FRACCION I, 96 QUATERDECIES FRACCIONES I,IV,VI Y VII, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL ; LA TESORERÍA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES Y RESPONSABLE DE REALIZAR LAS EROGACIONES QUE HAGA EL AYUNTAMIENTO; SON ATRIBUCIONES DEL TESORERO MUNICIPAL: I. ADMINISTRAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; LA DIRECCIÓN DE LAS MUJERES, TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: PROPONER, COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE ASEGUREN LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES EN SUS DISTINTAS ETAPAS DE LA VIDA, DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL E INTERSECCIONAL Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS; PROMOVER Y PROPONER ACUERDOS PARA LA COLABORACIÓN, LA COORDINACIÓN O LA VINCULACIÓN CON AUTORIDADES DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, INSTANCIAS U ORGANISMOS PÚBLICOS, SOCIALES O PRIVADOS, DE CARÁCTER INTERNACIONAL, NACIONAL, O ESTATAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES OBJETIVOS O QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DE LAS MUJERES; BRINDAR CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN, ASÍ COMO LOS TIPOS Y LAS MODALIDADES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN SUS DISTINTAS ETAPAS DE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

LA VIDA; PROCURAR, IMPULSAR Y APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES;

ARTICULOS 48 FRACCIONES III Y XI, 64 Y 72 ; DEL BANDO MUNICIPAL 2023 DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, - LA TESORERÍA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y RESPONSABLE DE REALIZAR LAS EROGACIONES QUE REALICE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES; LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE PROMOVER Y VIGILAR EL TRATO IGUALITARIO ENTRE MUJERES Y HOMBRES; TENIENDO COMO FIN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN MEJORAR DE MANERA SUSTANCIAL EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS SUS DERECHOS, A TRAVÉS DE MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON SECTORES DE LA SOCIEDAD EN EL ÁMBITO ECONÓMICO, CULTURAL, SOCIAL Y POLÍTICO, ADEMÁS IMPULSARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS QUE PROTEGEN LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

ANTECEDENTES

QUE EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, EN EL PUNTO 3 INCISO B) SE AUTORIZÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO DE \$291,795,247.82 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 82/100 M. N.).

QUE EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (PROABIM).

ASI MISMO EN FECHA 13 DE MARZO DE 2023, LA MTRA. MARTA CLARA FERREYRA BELTRÁN, DIRECTORA GENERAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD Y DERECHOS DE LAS MUJERES MEDIANTE EL OFICIO INMUJERES/DGPNIDM/DPNIEF/OFFICIO/0124-83/2023, INFORMA DE LA APROBACION DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM) 2023, POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MELCHOR OCAMPO POR EL BIENESTAR DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES", PARA EL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO.

CON FECHA 19 DE JUNIO DE 2023 LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER MEDIANTE OFICIO NO.MO/DM/2023/142 Y EN SEGUIMIENTO AL OFICIO INMUJERES/DGPNIDM/DPNIEF/OFFICIO/0124-83/2023 ,SOLICITA A LA TESORERÍA MUNICIPAL LA AMPLIACION AL PRESUPUESTO POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MELCHOR OCAMPO POR EL BIENESTAR DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES", RESPECTO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM) 2023.

CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2023 LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER MEDIANTE OFICIO NO.MO/DM/2023/163 Y EN SEGUIMIENTO AL OFICIO INMUJERES/DGPNIDM/DPNIEF/OFFICIO/0124-83/2023, ENVIA A LA TESORERÍA MUNICIPAL LOS CRITERIOS PARA EL EJERCICIO Y COMPROBACION DE RECURSOS, RESPECTO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM) 2023.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO RESULTA CONVENIENTE REALIZAR LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO ESTADO DE MEXICO, **POR AUMENTO DE RECURSOS POR \$200,000.00** (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM) 2023, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 250216 APORTACIONES RAMO 47, PARA QUEDAR CON UN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, POR LA CANTIDAD DE \$ 291,995,247.82 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N.) COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

2024

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin, including names like 'Juan', 'Bun', and others.



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

A) AUMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA QUEDAR EN \$291,995,247.82 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N.):

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-03b CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

CTA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2023	AUMENTO	PRESUPUESTADO AUTORIZADO MODIFICADO 2023
	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	291,795,247.82	200,000.00	291,995,247.82
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	291,795,247.82	200,000.00	291,995,247.82
4100	Ingresos de Gestión	83,843,627.59	-	83,843,627.59
4110	Impuestos	40,456,153.52	-	40,456,153.52
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-
4130	Contribuciones de Mejoras	3,553,473.39	-	3,553,473.39
4140	Derechos	33,091,970.61	-	33,091,970.61
4150	Productos	6,742,030.07	-	6,742,030.07
4160	Aprovechamientos	-	-	-
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-
4200	Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Distint de Aport, Transfer, Asignac, Subsidios y Subvenc, y Pen y Jub	207,930,329.48	200,000.00	208,130,329.48
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	207,930,329.48	200,000.00	208,130,329.48
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-
4300	Otros Ingresos y Beneficios	21,290.75	-	21,290.75
4310	Ingresos Financieros	-	-	-
4320	Incremento por Variación de Inventarios	-	-	-
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	-
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	-
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	21,290.75	-	21,290.75

B) AUMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA QUEDAR EN \$291,995,247.82 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N.):

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2023	AUMENTO	PRESUPUESTADO AUTORIZADO MODIFICADO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	291,795,247.82	200,000.00	291,995,247.82
1000	SERVICIOS PERSONALES	116,298,426.52	0.00	116,298,426.52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,422,063.96	14,000.00	17,436,063.96
3000	SERVICIOS GENERALES	42,132,429.94	186,000.00	42,318,429.94
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	43,703,074.60	0.00	43,703,074.60
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,780,902.23	0.00	10,780,902.23
6000	INVERSION PUBLICA	42,006,603.42	0.00	42,006,603.42
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	19,451,747.15	0.00	19,451,747.15

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 5



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

C) DE LA APLICACIÓN Y DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS A TRAVEZ DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER COMO SIGUE:

DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS PROABIM 2023

CONCEPTO	ACCION	ACTIVIDAD	CONTRATACION	PRESUPUESTO	ACTIVIDAD	TIEMPO	CALCULO DE HORAS	PARTICIPANTES POR ACTIVIDAD	CALCULO DE PARTICIPANTES 355	MEDIOS DE VERIFICACION	DOCUMENTO
SERVICIOS PROFESIONALES	"REFORZAR LAS CAPACIDADES ORGANIZACIONALES Y OPERATIVAS DE LAS IMM"	APOYAR LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS	2	50,000.00	5 TALLERES POR PROFESIONISTA	8 HRS C/U	80 HRS	20 PERSONAS POR ACTIVIDAD	200	REPORTE DE LOGROS MENSUAL	INFORME DE RESULTADOS FINAL
				50,000.00	40 PLATICAS POR PROFESIONISTA	2 HRS C/U	160 HRS	NO ESPECIFICADO	80	REPORTE DE LOGROS MENSUAL	
SERVICIOS PROFESIONALES	ESTRATEGIA PARA IMPULSAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA EDUCACION BASICA Y MEDIA SUPERIOR Y EL EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LAS MUJERES.	GRUPO DE PREPARACION PARA CERTIFICAR LA EDUCACION PRIMARIA Y/O SECUNDARIA.	1	56,000.00	CURSO DE PREPARACION 2 GRUPOS	QUE CUBRA EL PLAN DE ESTUDIOS	QUE CUBRA EL PLAN DE ESTUDIOS	25-30 MUJERES	50	REPORTE DE LOGROS MENSUAL	INFORME DE RESULTADOS FINAL
				30,000.00	1 GRUPO PROYECTO MINERVA	50 HRS SESIONES	50 HRS	25-30 MUJERES	25	REPORTE DE LOGROS MENSUAL	
MATERIALES DE LIMPIEZA	GASTOS DE COORDINACION	ARTICULOS DE PROTECCION SANITARIA	LOTE	4,000.00	ADQUISICION DE GEL ANTIVACTERIAL	PRODUCTOS QUE SE PUEDEN COMPRAR					
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	LOTE	5,000.00	HOJAS DE PAPEL, PROTECTORES DE HOJAS, LAPICES, PLUMAS, PEGAMENTOS, TUERAS, CINTAS ADHESIVAS, ETC	PRODUCTOS QUE SE PUEDEN COMPRAR					
MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	LOTE	4,500.00	CONSUMIBLES PARA IMPRESION (TONERS, CARTUCHOS)	PRODUCTOS QUE SE PUEDEN COMPRAR					
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO		MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION		500.00	ADQUISICION DE USB	PRODUCTOS QUE SE PUEDEN COMPRAR					
TOTAL				200,000.00							

Al término de la exposición por parte del Tesorero Municipal, en uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita autorización para que la Directora de la Mujer Lic. Yanet Gutiérrez Hidalgo, para que amplíe el uso de los recursos asignados a su área. Al término de la exposición, en uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cuerpo Edificio si tienen alguna pregunta en relación a la propuesta. Después de varios comentarios por parte de los integrantes el Cuerpo Edificio, y al no haber ninguna otra participación, en uso de la palabra la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la propuesta de la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa que la propuesta es aprobada por **unanimidad de nueve votos a favor**, tomándose los siguientes acuerdos: _____

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de nueve votos a favor; la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés el Municipio de Melchor Ocampo Estado de México, por aumento de recursos por \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM) para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, con fuente de financiamiento 250216 Aportaciones Ramo 47, para quedar con un presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, por la cantidad de \$291,995,247.82 (Doscientos Noventa y un millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y siete pesos 82/100 M.N.). _____

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a la Tesorería Municipal, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. _____

Tercero.- Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, para los fines legales a que haya lugar. _____

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. _____

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Punto número Seis. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación de Modificación del Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio Dos mil Veintitrés del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura al punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita la autorización del Cuerpo Edilicio para que la Directora de Obras Públicas y Medio Ambiente Ing. Arq. Indira Guadalupe Pérez Ríos, exponga el punto, lo cual es autorizado. Enseguida la Directora de Obras Públicas por un espacio de tiempo expone las modificaciones y ajustes que se aplicarían al Plan Anual de Obra Pública. Al término de la exposición, continuando la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna duda o pregunta en relación a lo expuesto. En uso de la palabra el Cuarto Regidor comenta que no está en contra de las obras, sin embargo, la hoja que les proporciona la Directora de Obras Públicas solamente representa una caratula, que no tiene la información detallada de cómo se va a hacer y cómo se debe hacer, puntualizando que ese es su comentario. Al no haber ninguna otra participación, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la propuesta de la modificación del Programa Anual de Obra Pública del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, conforme a lo expuesto con anterioridad. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa que la propuesta es aprobada por **mayoría de siete votos a favor y los votos en contra de la Tercera y Cuarto Regidores**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría de siete votos a favor y los votos en contra de la Tercera y Cuarto Regidores; la modificaciones al Programa Anual de Obra Pública del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés, conforme a la tabla que se integra en su totalidad en el Anexo Uno de la presente Acta. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Tercero.- Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, para los fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

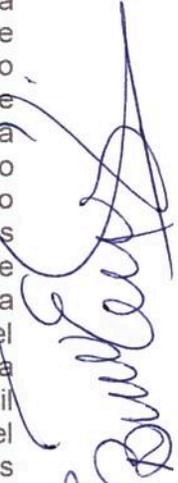
Punto número Siete. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de la titular de la Oficialía Mediadora-Conciliadora del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, y en su caso toma de protesta de ley. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura al punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que debido a que la Lic. Mariana Lechuga quien fungía como Oficial Mediador-Conciliador deja el cargo por tener otra propuesta, debido a lo anterior propone a la Licenciada en Derecho Ivette Isabela Valdéz Alfaro para que ocupe el cargo que deja la Lic. Lechuga, continuando la Presidenta Municipal da lectura a su curriculum y al término de la lectura, pregunta si tienen alguna pregunta en relación a la propuesta. Después de varios comentarios por parte de los integrantes el Cuerpo Edilicio, y al no haber ninguna otra participación, en uso de la palabra la Dra. Victoria Aurelia Víquez Vega, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la propuesta del nombramiento de la nueva titular de la Oficialía Mediadora-Conciliadora. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa que la propuesta es aprobada por **mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Cuarto Regidor**, procediendo a tomar la protesta de Ley correspondiente y tomándose los siguientes acuerdos: -----

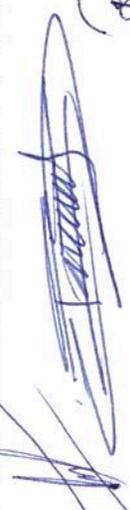
Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31 fracción XVII, 48 fracción VI y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo -----

  7

















H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

aprueba por mayoría de ocho votos a favor y la abstención del Cuarto Regidor; el nombramiento de la Licenciada en Derecho Ivette Isabela Valdéz Alfaro como Oficial Mediador-Conciliador en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México para el periodo constitucional Dos mil Veintidós-Dos mil Veinticuatro. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a las áreas de la administración pública municipal involucradas, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Tercero.- Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, para los fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

Punto número Ocho. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento de la Directora de Desarrollo Urbano del Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, y en su caso toma de protesta de ley. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura al punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal que en este momento les comparte vía electrónica el curriculum de la Lic. Mariana Lechuga García para que lo puedan conocer. En uso de la palabra el Cuarto Regidora manifiesta que antes de tocar este punto, le gustaría tocar el nombramiento de la Directora de Desarrollo Urbano ya que de conformidad con el artículo 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que dice... "es facultad del ayuntamiento nombrar o remover a los titulares de la Secretaría, Tesorería y demás unidades administrativas del ayuntamiento...", y entre ellas se encuentra la Directora de Desarrollo Urbano y atendiendo a lo anterior remover a dicho director de su cargo, no es una facultad unilateral del ejecutivo municipal, ya que la misma debió someterse a la aprobación del pleno del cabildo a solicitud de la Presidenta Municipal, justificando en todo momento las razones por las cuales fuera dado de baja del cargo el funcionario público, así mismo, no debe perderse de vista, que al tratarse de un acto de molestia, como lo es el despido de un servidor público y en el caso concreto, era necesario otorgar el derecho de audiencia ante el cabildo en pleno, en esta tesitura, se solicita nos sirva informar las razones por las cuales se decidió de manera unilateral retirar al Director de Desarrollo Urbano, por lo que se hace, a propuesta del nuevo titular de la Dirección, no se cuenta con la información necesaria, por lo tanto no se logra acreditar que cumpla con los requisitos necesarios, por lo tanto, no se logra acreditar que cumpla con los requisitos que prevé la legislación. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que fue decisión de la Directora anterior, ya que estaba buscando mejores oportunidades de trabajo y dejó el cargo, se nombró un encargado de despacho, pero hay necesidad de tener un titular debido al trabajo que existe actualmente en esa dirección. En uso de la palabra la Primera Regidora manifiesta que esa situación le preocupa, ya que por transparencia los han estado atacando, e inclusive, les llegó una solicitud con respecto a la Directora de Desarrollo Social, en la que muestren la evidencia documental que acredite, que la actual directora, es una persona con la capacidad para el desempeño de esa función, y en este caso en particular solicita que se presente la directora o mínimo un documento en el que exprese que ya no es de su interés el seguir laborando, lo anterior para dejar las cosas clara, ya que tienen esa facultad y deben de ejercerla lo mejor posible y no cometer una arbitrariedad. En uso de la palabra la Presidenta Municipal por un espacio de tiempo explica amplia y detalladamente las razones por las que la directora dejó el cargo. Después de varios comentarios y aclaraciones por parte de los integrantes del cuerpo edilicio, en uso de la palabra la Presidenta Municipal da lectura al curriculum de la Lic. Mariana Lechuga García considerando que cumple con el requisito para desempeñar el cargo, así mismo, ella esta consiente de que tendrá que llevar a cabo el proceso de la certificación que marca la ley dentro de los seis meses en que asuma el cargo, al no haber más preguntas y ninguna otra participación, continuando con la palabra la Presidenta Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la propuesta del nombramiento de la Lic. Mariana Lechuga García como Directora de Desarrollo Urbano. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa que la propuesta es aprobada por mayoría de seis votos a favor y el voto en contra de la Primera, Tercera y Cuarto Regidores, informando la Tercera Regidora que el sentido de su voto es en base al artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México, en base a la falta de experiencia en Desarrollo Urbano, procediendo a tomar la protesta de ley y tomándose los siguientes acuerdos: -----

Melchor

Jun 2

Bulveda

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature] *[Signature]*



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31 fracción XVII, 48 fracción VI y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por mayoría seis votos a favor y el voto en contra de la Primera, Tercera y Cuarto Regidores; el nombramiento de la Licenciada Mariana Lechuga García como Directora de Desarrollo Urbano en el Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a la Tesorería Municipal, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Tercero.- Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal, para los fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

Punto número Nueve. - Propuesta, discusión y en su caso, aprobación para extender las campañas, aprobadas en el Punto número Cuatro de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo de fecha veintiuno de abril del año Dos mil Veintitrés. En uso de la palabra la Presidenta Municipal, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura al punto. Acto continuo; la Secretaria del Ayuntamiento informa a los presentes el contenido del punto propuesto. En uso de la palabra la Presidenta Municipal solicita autorización para dar el uso de la palabra al Jefe de Catastro y al Tesorero Municipal para que expongan la primera campaña y segunda campaña respectivamente, lo cual es autorizado por el Cuerpo Edilicio. En uso de la palabra el Jefe de Catastro Lic. Roberto Leonardo Gutiérrez Mejía comenta que la campaña de Bienes Inmuebles que han sido fraccionados, fue aprobada el pasado mes de abril y tenía vigencia hasta el día treinta de junio, por lo que se solicita se extienda la campaña en los mismos términos y condiciones hasta el día diez de octubre. En uso de la palabra el Tesorero Municipal C.P. Juan Carlos Chávez Tapia al igual que su antecesor manifiesta que en relación la campaña de Bienes Inmuebles Ocultos a la Acción Fiscal; que de la misma manera fue aprobada en el mes de abril; finalizando el treinta de junio, por lo cual se solicita se pueda autorizar para que se extienda hasta el día diez de octubre del año en curso, en los mismos términos y condiciones en la que se aprobó. En uso de la palabra la Presidenta Municipal pregunta si alguien tiene alguna pregunta o duda en relación a lo planteado. Después de varios comentarios por parte de los integrantes el Cuerpo Edilicio, y al no haber ninguna otra participación, en uso de la palabra la Dra. Victoria Aurelia Viquez Vega, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someter a votación la propuesta para extender hasta el día diez de octubre del año en curso las campañas ya mencionadas. Y acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta de este punto, e informa que la propuesta es aprobada por **unanidad de votos**, tomándose los siguientes acuerdos: -----

Primero. - Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 121 y 128 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31, 48 y 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Honorable Cabildo aprueba por unanimidad de votos; extender del día diez de julio al día diez de octubre del año en curso, las Campañas de Regularización de Bienes Inmuebles que han sido Fraccionados y la de Bienes Inmuebles Ocultos a la Acción Fiscal, en los mismos términos y condiciones en las que fueron aprobadas en la Quincuagésima Primera Sesión Pública de Cabildo Resolutiva de fecha veintiuno de abril del Dos mil Veintitrés. -----

Segundo. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento certifique el presente acuerdo y lo notifique a la Tesorería Municipal y Jefatura de Catastro, para su ejecución y cumplimiento, hasta su total conclusión. -----

Tercero.- Publíquese en la Gaceta de Gobierno Municipal y en la página Oficial del Ayuntamiento de Melchor Ocampo, para su difusión y los fines legales a que haya lugar. -----

Lo anterior para los efectos legales que a derecho correspondan quedando con ello debidamente subsanado el presente punto, continuando con el siguiente punto del orden del día.-----

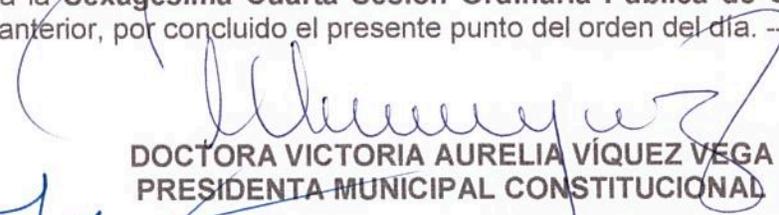
9



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

Punto número Diez. - Asuntos Generales. La Presidenta Municipal solicita a la Secretaria informe cuál es el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento informa que el punto corresponde a los Asuntos Generales. En uso de la palabra la Presidenta Municipal informa que se registraron varios asuntos generales, por lo que cede el uso de la palabra a la Tercera Regidora informa que primeramente en relación a una solicitud del deportivo municipal para una final de torneo infantil, a lo que la Presidenta Municipal informa que se va a reunir con ellos el lunes y le informa a la Regidora. Continuando la Tercera Regidora informa de un oficio que corresponde a Desarrollo Urbano; y aprovechando que está presente la nueva Directora; y el cual es en relación a un predio denominado "El Triángulo" el cual se ubica a un lado de las brasas, y el ciudadano le comenta que le otorgaron un permiso de construcción y posteriormente le fueron a suspender la obra, y que le comentaron posteriormente que ese predio pertenece a Tenencia de la Tierra, por lo que el ciudadano desea saber que va a pasar con ese predio. Después de varios comentarios, la Presidenta Municipal comenta que harán una reunión informativa con el ciudadano, a la que asistirá también la Tercera Regidora. Continuando la Tercera Regidora pregunta si le pueden informar en relación al terreno que se ubica frente al UBRIS, ya que los ciudadanos le informaron que el predio es propiedad municipal y quieren solicitar permiso para poder plantar unos árboles. En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento le informa a la Tercera Regidora que en ese espacio ya se tiene contemplado el proyecto de la construcción de un parque. Continuando la Presidenta Municipal informa que se han agotado los asuntos generales, instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento para que de lectura al siguiente punto del Orden del Día. -----

Punto Número Once. - Clausura de la Sesión. - En uso de la voz la Doctora Victoria Aurelia Viquez Vega, Presidenta Municipal Constitucional, comunica que agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal recinto oficial del Honorable Cabildo de Melchor Ocampo, Estado de México; informa que siendo las diecinueve horas con cincuenta y tres minutos del día siete de julio del Dos mil Veintitrés, da por clausurada la **Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva**. Dando con lo anterior, por concluido el presente punto del orden del día. -----


DOCTORA VICTORIA AURELIA VÍQUEZ VEGA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. JUAN PABLO ORTIZ ZÚNIGA
SÍNDICO MUNICIPAL

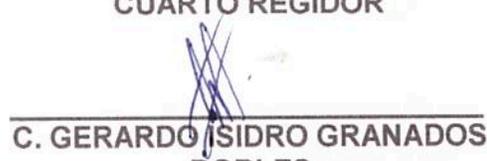

C. FANNY TRUJILLO ESPINOSA
PRIMERA REGIDOR


C. REYES MARTÍNEZ BLANCAS
SEGUNDO REGIDOR


C. BRISA ESCALONA PÉREZ
TERCERA REGIDOR


C. ISRAEL ÁVILA NAVARRETE
CUARTO REGIDOR


C. MARÍA DE JESÚS GONZÁLEZ BAUTISTA
QUINTA REGIDOR


C. GERARDO SIDRO GRANADOS
ROBLES
SEXTO REGIDOR


C. ARMANDO GENARO RIVERO PIÑA
SÉPTIMO REGIDOR


M. EN A. P. GENOVEVA CARREÓN ESPINOSA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

260101 FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM)													
CLAVE PROGRAMÁTICA						UBICACIÓN	TIPO DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	MONTO TOTAL ASIGNADO	MODIFICACIONES	TIPO DE MODIFICACIÓN
Fin	Fun	Sf	Pp	Spp	Pp								
02	02	04	01	02	01	Construcción de Alumbrado Público en las localidades de Visatón, 2 de Septiembre y Lomas de Tenapique, Melchor Ocampo	ADQUISICIÓN	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	3000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$335,117.12	\$1,025,450.18	CAMBIO DE MONTO
02	02	01	01	04	01	Construcción de comedor en la Dirección de Seguridad Ciudadana y Movilidad (planta alta)	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	500	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,005,351.34	\$1,025,450.18	CAMBIO DE MONTO
02	02	01	01	04	01	Construcción de Dormitorios para damas en la Dirección de Protección Civil y Bomberos	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	100	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,025,450.18	\$1,025,450.18	SIN MOVIMIENTO
02	02	01	01	02	01	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CDA FRANCISCO I. MADRERO	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	400	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,200,000.00	\$0.00	PASO A RECURSO PROPIO
02	02	01	01	04	01	Construcción de Consultorio de Atención Médica y Farmacia	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	5000	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$0.00	\$1,025,450.18	SIN MOVIMIENTO
02	02	01	01	02	01	Construcción de pavimento con concreto asfáltico de la calle Gabriel Ramos Millán del km 0+000 al km 0+210.00	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	600	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,561,332.22	\$1,025,450.14	SIN MOVIMIENTO
02	02	01	01	02	01	Construcción de pavimento con concreto asfáltico de la calle Gabriel Ramos Millán del km 0+000 al km 0+210.00	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	600	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$208,667.78	\$834,540.86	SIN MOVIMIENTO
02	02	01	01	02	01	Construcción de pavimento con concreto asfáltico de la calle Apellido del km 0+000.00 al km 0+365.13	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	900	LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$3,040,000.00	\$3,040,000.00	SIN MOVIMIENTO
02	02	01	01	02	01	Construcción de pavimento con concreto asfáltico de la calle Emilio Chuañel del km 0+000.00 al km 0+146.57	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	700	INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$1,538,583.07	\$1,252,700.89	CAMBIO DE MONTO
										SUMA TOTAL FEFOM	\$10,004,601.71	\$10,254,601.71	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



H. Ayuntamiento Constitucional Melchor Ocampo 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres de México"

110101 RECURSO PROPIO 2023										
CLAVE PROGRAMÁTICA	Fin	Fun	Fun	Obj	Sub	Obj	Obj	Obj	Obj	
	Py	S/PP	Pp	Obj	Obj	Obj	Obj	Obj	Obj	
	NÚMERO DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACION	TIPO DE EJECUCION	JUSTIFICACION	POBLACION BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACION	MONTO TOTAL ASIGNADO	MODIFICACIONES	TIPO DE MODIFICACION
	27	REPAVIMENTACIÓN DE CALLE BENTO JUAREZ PONIENTE	UBICADA ENTRE BOULEVARD CENTENARIO HIMNO NACIONAL Y CALLE FRANCISCO MADRERO, PUEBLO SAN FRANCISCO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	5000	LICITACION PUBLICA NACIONAL	\$3,268,273.93	\$3,268,273.93	SIN MOVIMIENTO
	28	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE CALLE EMILIO CHUAYET	UBICADA ENTRE VICTOR BRAVO AHUJA Y CALZADA DE GUADALUPE, COLONIA EDUCACION, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	600	INVITACION RESTRINGIDA	\$380,000.00	\$380,000.00	SIN MOVIMIENTO
	29	CONSTRUCCION DE DRENAJE EN CALLE LE ROO DE TELADA (MURO DE CONTENCIÓN)	UBICADA ENTRE CALLE FRANCISCO DELGADO Y CALLE MANUEL ACUNA, BARRIO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	200	ADJUDICACION DIRECTA	\$130,000.00	\$130,000.00	SIN MOVIMIENTO
	30	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE BENTO JUAREZ	UBICADA EN COLONIA XACOPINCA, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	600	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,350,000.00	\$0.00	CAMBIO DE NOMBRE DE LA OBRA
	30	CONSTRUCCION DE CANALETA PLUVIAL Y PUENTE DE LA CALLE BENTO JUAREZ	UBICADA EN COLONIA XACOPINCA, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	600	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,350,000.00	\$1,350,000.00	SE ADICIONA
	23	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN CDA FRANCISCO I. MADRERO	UBICADA EN COLONIA XACOPINCA, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	400	INVITACION RESTRINGIDA	\$0.00	\$1,280,000.00	SIN MOVIMIENTO
	33	CONSTRUCCION DE PASELITE SANITARIO DE CALLE EMILIO CHUAYET	UBICADA ENTRE VICTOR BRAVO AHUJA Y CALZADA DE GUADALUPE, COLONIA EDUCACION, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	600	ADJUDICACION DIRECTA	\$0.00	\$220,000.00	SIN MOVIMIENTO
	34	SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA CONSISTENTE EN PASELITE Y EGUTIVO DEL MERCADO PUEBLO MUNICIPAL	UBICADA EN COLONIA XACOPINCA, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	15000	ADJUDICACION DIRECTA	\$0.00	\$490,516.00	SIN MOVIMIENTO
	36	CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO PARA LOS ESCOLARES EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NUMERO 0413 FRANCISCO I. MADRERO TURNO MATUTNO C.C.T. 15EES0786E, TURNO VESPERTINO C.C.T. 15EES1455X	UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SN NUMERO, PUEBLO SAN FRANCISCO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.	OBRA POR ADMINISTRACION	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	40	OBRA POR ADMINISTRACION	\$0.00	\$410,000.00	SIN MOVIMIENTO
	36	CONSTRUCCION DE CANALETA SANITARIA	UBICADA EN AVENIDA ALVARO OSORION PUEBLO DE VISITACION, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	3000	ADJUDICACION DIRECTA	\$0.00	\$213,076.29	SE ADICIONA
	27 B B	REPAVIMENTACIÓN DE CALLE BENTO JUAREZ PONIENTE (CONVENIO MODIFICATORIO EN MONTO AL CONTRATO CONTINUO P/PLUP/R. 27/2023)	UBICADA ENTRE BOULEVARD CENTENARIO CALLE CERRADA JUAREZ Y ZANJA DE AGUAS PLUVIALES, COLONIA XACOPINCA, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.	CONTRATO	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	5000	ADJUDICACION DIRECTA	\$0.00	\$916,441.10	SE ADICIONA (CONVENIO MODIFICATORIO)
	37	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO DE CERRADA JUAREZ	UBICADA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE CERRADA JUAREZ Y ZANJA DE AGUAS PLUVIALES, COLONIA XACOPINCA, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.	OBRA POR ADMINISTRACION	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	100	OBRA POR ADMINISTRACION	\$0.00	\$220,000.00	SE ADICIONA
	38	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE DE CERRADA JUAREZ	UBICADA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE CERRADA JUAREZ Y ZANJA DE AGUAS PLUVIALES, COLONIA XACOPINCA, MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MEXICO.	OBRA POR ADMINISTRACION	EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	100	OBRA POR ADMINISTRACION	\$0.00	\$117,347.17	SE ADICIONA
SUMA TOTAL RECURSO PROPIO										
\$5,126,273.93										
\$8,813,659.39										

EJERCICIO 2023 SUMA TOTAL FALSIUM \$33,075,494.00
 EJERCICIO 2023 SUMA TOTAL FEFOM \$10,254,001.71
 EJERCICIO 2023 SUMA TOTAL RECURSO PROPIO \$5,693,859.39

TOTAL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA EJERCICIO FISCAL 2023 \$41,884,600.10